

RENOVACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES DE ACCESO CON VEHÍCULO A LA ZONA PEATONAL

Se ha iniciado el proceso de renovación de las autorizaciones de acceso a la zona peatonal y se abre el plazo para realizar este trámite en **MAYO** y **JUNIO**.

INTERESADOS

- Residentes en el Casco Viejo
- Con vivienda en el Casco Viejo
- Usuarios de garajes del Casco Viejo
- Gremios del pueblo

Los habitantes de la parte vieja mayores de 65 años, así como los afectados por enfermedad o dependencia, podrán autorizar dos vehículos que no sean de su titularidad.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Caso por caso:

1.- Residentes en el Casco Viejo:

En caso de hacerlo en Berhaz, rellenar el formulario IN-410.1 o hacerlo desde la sede electrónica, completando el formulario.

El Ayuntamiento, en caso de autorización del interesado, verificará los padrones del ciudadano y del vehículo.

2.- Propietarios de vivienda en el Casco Viejo

En caso de hacerlo en Berhaz, rellenar el formulario IN-410.1 o hacerlo desde la sede electrónica, completando el formulario.

El Ayuntamiento (en caso de autorización del interesado) verificará la titularidad de la vivienda.

3.- Usuarios de los garajes del Casco Viejo

En caso de hacerlo en Berhaz, cumplimentar el formulario IN-410.2 o hacerlo desde la sede electrónica, completando el formulario.

Autorización de entrada de vehículo en dicho garaje: contrato de arrendamiento o autorización del titular.

El ayuntamiento, en caso de autorización del interesado, verificará la titularidad del garaje.

4.- Gremios locales



En caso de hacerlo en Berhaz, rellenar el formulario IN-410.3 o hacerlo desde la sede electrónica, completando el formulario.

Tarjeta de identificación fiscal de la actividad.

5.- Población de zona peatonal mayor de 65 años, con enfermedad o dependencia

En caso de hacerlo en Berhaz, cumplimentar el formulario IN-410.4 o hacerlo desde la sede electrónica, completando el formulario.

Certificado de dependencia o enfermedad (en su caso).

* En este caso, la dirección censal del vehículo a autorizar puede estar fuera del casco viejo.

PLAZOS

Plazo de solicitud: del 1 de mayo al 1 de julio de 2024

Plazo de tramitación: Una semana

PRECIO

Trámite gratuito

VÍAS DE TRAMITACIÓN

Presencial en la oficina Berhaz:

Ertzilla 6-8 Bermeo.

Horario:

- Mayo: 08:00-15: 00: Lunes, martes y viernes.
- Junio: 08:00 -14:30: de lunes a viernes

On-line: [Desde la sede electrónica](#)

